

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

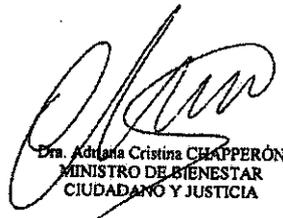
USHUAIA, 20 DIC. 2023

POR TANTO:

Téngase por Ley Nº **1519** . Comuníquese, dese al
Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

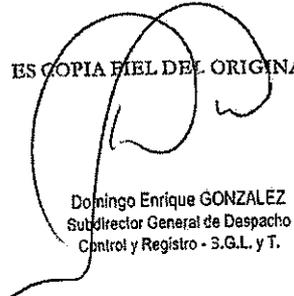
DECRETO Nº 3206/23

G. T. F.


Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN
MINISTRO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA


Mónica Susana GONZALEZ
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

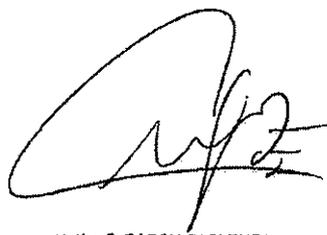
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Modelo de Contrato del Préstamo y el modelo de Contragarantía, aprobados mediante Decreto provincial 3037/23, referente a la financiación de obras, contrataciones y adquisiciones necesarias para la ejecución del Programa de Apoyo para la Transición Energética de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 1471.

Artículo 2º.- Exceptúase al momento de la suscripción del Modelo de Contrato del Préstamo y el Modelo de Contragarantía, referidos en el artículo 1º de la presente, a los recursos coparticipables de los municipios en función de lo establecido en la Ley provincial 892 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N°

1519

SHUAIA 20 DIC. 2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.